

ANEXO N°3

AUTOEVALUACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS CON FACTORES DE RIESGO DE ALTO POTENCIAL DE DAÑO

ANEXO N°3 – PARTE I. ACTIVIDADES/TAREAS CON ALTO POTENCIAL DE DAÑO					
	Actividad/tarea que implica alto riesgo	Ejemplo	SI	NO	N/A
1	¿Se realizan trabajos en espacio confinado?	Trabajos al interior de estanques, silos, cámaras u otros.			
2	¿Se realizan trabajos en altura (sobre 1,8 m)?	Trabajos de mantención de edificios y techumbres, limpieza de vidrios, bodegas, montajes en general.			
3	¿Se realizan trabajos con carga suspendida o izaje?	Trabajos de manejo de cargas en altura por medio de grúas torre u otro tipo de equipo.			
4	¿Se realizan trabajos de excavaciones profundas?	Faenas de excavación de más de 1.2 metros de profundidad, en trabajos de construcción, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, minería, entre otros.			
5	¿Se realizan trabajos con exposición a temperaturas extremas?	Trabajos en cámaras frigoríficas, hornos, calderas, fundiciones, aire libre en temporadas invernales o estivales, trabajos en alta montaña y zonas extremas. Adicionalmente, procesos, actividades o tareas en lugares cerrados bajo la exposición a altas temperaturas de origen ambiental, procesos, actividades o tareas laborales al aire libre.			
6	¿Se realizan trabajos con herramientas y/o equipos energizados o intervención eléctrica?	Trabajos sobre tableros eléctricos, generadores, subestaciones eléctricas, mantención de alumbrado público y/o domiciliario, tendidos eléctricos, entre otros.			
7	¿Se realizan trabajos con maquinaria, herramientas y/ o equipos con partes en movimiento?	Trabajos con equipos y maquinaria específica del tipo tractores, grúas, camiones, transpaletas, cargadores, excavadoras, entre otras.			
8	¿Se conducen vehículos debido a la propia actividad de trabajo?	Trabajos de conducción de camiones, buses, taxis, motos, bicicletas.			
9	¿Se realizan trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes?	Trabajos de soldaduras y oxicorte, corte de metales, armado de estructuras, metales fundidos y tareas que involucren el uso de guillotina, cuchillo, serrucho, cortadora, sierra de banco u otro.			

10	¿Existen materiales de construcción que se utilicen como aislantes térmicos y/o acústicos que contengan asbesto?	Trabajos de aislación de tuberías de calderas, techumbres, pizarreño, pisos de vinilo, fieltros, puertas contra fuego entre otros.			
11	¿Se produce, almacena, transporta o comercializan sustancias peligrosas y mezclas peligrosas?	Trabajos relacionados con fabricación de pesticidas, fertilizantes, disolventes, pinturas, síntesis de productos farmacéuticos, producción de combustibles como gasolina, diésel, queroseno y gas licuado, producción de aleaciones y tratamientos térmicos que utilizan sustancias peligrosas (mercurio, arsénico, cianuro), bodegas de productos químicos, solventes y pinturas, transporte de materiales corrosivos o tóxicos en camiones especializados o transporte aéreo, marítimo y ferroviario.			
12	Actividades o ambientes laborales con deficiencia de oxígeno	Exposición de un trabajador a una atmósfera con déficit de oxígeno (concentración de oxígeno inferior al 19,5% en el aire), a presión atmosférica normal. Por ejemplo: presencia de gases que desplacen la presencia de oxígeno, combustión de materiales, etc.			
13	¿En los trabajos, el centro de trabajo se encuentra expuesto a amenazas naturales, humanas o biológicas cuyas condiciones de vulnerabilidad pueden originar una situación de emergencia, desastre o catástrofes?	Trabajos que se encuentran expuestos en zonas donde han ocurrido en el pasado o podrían ocurrir en el futuro situaciones de emergencias, desastres o catástrofes debido a sismos, incendios estructurales, cortes de agua, cortes de electricidad, asalto o robo, tsunami, incendios forestales, erupciones volcánicas, altas temperaturas de origen ambiental, explosiones, entre otras.			
14	¿Se realizan actividades en el lugar de trabajo que involucren almacenamiento, transporte, preparación, manipulación o uso de explosivos o sustancias detonantes?	Operaciones de perforación y tronadura en minería a cielo abierto y subterránea, uso de explosivos para demolición de estructuras o excavaciones profundas, perforación y voladura para crear pasos subterráneos, producción de nitrato de amonio, dinamita, cordón detonante y otros productos relacionados, transporte de explosivos, detonadores o productos inflamables hacia áreas de trabajo, entre otros.			

15	¿Se realizan actividades que involucren la conducción, operación, mantenimiento o proximidad a maquinaria o vehículos pesados?	Trabajos donde se operen y/o conduzcan camiones de alto tonelaje, grúas, excavadoras, retroexcavadoras u otros equipos móviles (tractores, motoniveladoras, bulldozers, palas mecánicas), que puedan implicar exposición a riesgos de colisión, volcamiento, atrapamiento o falla mecánica.			
16	¿Se realizan actividades de explotación de minerales?	Actividades como perforación, voladura, extracción, carguío, transporte de material o fortificación, que puedan implicar exposición a riesgos asociados a desprendimientos de roca, maquinaria pesada, atmósferas peligrosas, explosivos o colapso de estructuras.			
17	¿Se realizan actividades en espacios subterráneos?	Trabajos que puedan implicar exposición a riesgos asociados a desprendimientos de roca, atmósferas peligrosas (gases tóxicos o explosivos), inundaciones, falta de ventilación o condiciones de iluminación insuficiente.			
18	¿Se realizan actividades relacionadas con generación, transmisión y distribución eléctrica?	Trabajos relacionados con energía eléctrica (alta, media y baja tensión). Por ejemplo: plantas generadoras, torres de alta tensión, líneas de transmisión, salas eléctricas, postación, mantención de líneas, poda.			
19	¿Se realizan actividades subacuáticas o tareas en cámaras hiperbáricas? **	Labores de buceo en la Industria general, en entornos de aire comprimido (cajones de aire comprimido y perforación de túneles), trabajos en muelle, limpieza de fondo marino, soldaduras y corte submarino, buceo en sitios confinados, buceo en aguas contaminadas, dragados, instalación de explosivos, buceos en altitud, entre otros.			

ANEXO N°3 – PARTE II. ACTIVIDADES/ TAREAS CON RIESGOS ESPECÍFICOS A LA SALUD

	Actividad/tareas que implica alto riesgo	Ejemplo	SI	NO	N/A
1	¿Se realizan tareas en faenas o instalaciones ubicadas a más de los 3.000 (metros sobre nivel del mar) **	Trabajos en minería, pasos fronterizos o instalaciones que estén ubicadas a partir de 3.000 metros sobre el nivel del mar.			
2	¿Se realizan trabajos en lugares con altos niveles de ruido, que sean generados por máquinas, vehículos, equipos, herramientas, etc. que podrían obligar u obliguen a elevar la voz para comunicarse? **	Trabajo con compresores de aire, esmeril, motores, remachadoras, entre otros.			
3	¿Existe la presencia de polvo en suspensión que provenga de materiales tales como: arena, hormigón, cuarzo, cemento, cerámica, granito, ripio, porcelana dental, ladrillo, entre otros generados en tareas o actividades de corte, desbaste, torneado, pulido, perforación, tallado y, en general, del fracturamiento de materiales, productos o elementos que contengan sílice? **	Trabajo en canteras con trituradoras o procesadoras de ripio o áridos, corte de ladrillos en obras de construcción, preparación de cemento, pulido de piezas secas en talleres de cerámica, demoliciones de hormigón, laboratorios dentales, entre otros.			
4	¿Se realizan actividades que generen exposición a plaguicidas? **	Tareas que implican contacto directo y frecuente con un plaguicida, esto es en procesos tales como aplicación, preparación, formulación o mezclado de estos agentes.			
5	¿Se realizan tareas en las cuales se encuentren presentes factores de riesgo relacionados con: movimiento repetitivo de miembros superiores, posturas estáticas, ¿vibración de cuerpo completo y vibración segmento mano-brazo? **	Industria metalmecánica (líneas de ensamble, líneas de proceso), alimentos (líneas cárnicas, embutidos, procesamiento de pollos), agrícola (líneas de packing, cosecha, cultivo), forestal (proceso de madera, re-manufactura y paneles), entre otros, según corresponda.			
6	¿Se desempeñan funciones habituales bajo radiación UV solar directa? **	Toda tarea al aire libre en horarios de máxima radiación solar.			
7	¿Se realizan tareas de administración, gestión y/o contacto de sustancias con Citostáticos? **	Tareas de trasvasije y mezclado de sustancias químicas empleadas en tratamientos de quimioterapia.			
8	¿Se realizan trabajos de arrastre, traslado, empuje y	Actividades que impliquen manejo manual de carga, sean objetos o seres vivos, sobre los 3kg de peso.			

	levantamiento de carga igual o superior a 3 kg? **	Ejemplo bodegueros, peonetas, personal de salud, personal de la industria, etc.			
9	¿Existen actividades que impliquen contacto y/o manipulación de metales, pudiendo generarse emisiones de polvo y/o humos metálicos de: Arsénico (As), Cadmio (Cd), Cromo VI (Cr+6), Mercurio (Hg), ¿Manganeso (Mn) y Plomo inorgánico (Pb)? **	Formulaciones químicas, aleaciones metálicas, producción de acero, fabricación de insecticidas y plaguicidas, fabricación de pigmentos y barnices, abonos y soldaduras, industria del cemento hidráulico, producción de pilas de cadmio-níquel, fabricación de pilas secas, fabricación de baterías de plomo-ácido, fabricación de ruedas y llantas de automóviles, fabricación de barras de control en la industria nuclear, tratamiento de cuero, preservación de madera, minería artesanal de oro, fabricación de instrumentos como termómetros y manómetros, fabricación de blindajes contra radiación ionizante, fabricación de vidrieras plomadas, vajillas de cristal. También en emisiones al medio ambiente de procesos industriales como refinería del petróleo, producción energética a partir de combustibles fósiles, entre otros.			
10	¿Existen actividades con contacto directo o indirecto con animales (especialmente ovejas, cabras o ganado vacuno), sus productos biológicos (placentas, leche cruda, lana) o sus excretas, que puedan generar aerosoles contaminados con Coxiella Burnetii (Fiebre Q)?**	Trabajo en actividades como agricultura, ganadería, veterinaria, industria de alimentos de origen animal, laboratorio de microbiología, transporte y manipulación de productos animales, limpieza de establos, corrales, áreas de sacrificio o plantas de procesamiento de alimentos de origen animal, entre otros.			
11	¿Se realizan actividades con exposición a radiaciones ionizantes?	Trabajos del sector médico (radiodiagnóstico, radioterapias, otros) del sector industria (inspección o medición de materiales), investigación, geología, uso de equipos de seguridad y control, otros.			
12	¿Se realizan actividades con exposición al virus hanta?	Actividades en lugares con potencial presencia de ratones ubicados en el campo, en sectores rurales o áreas forestales, donde se tengan superficies cubiertas de malezas y arbustos, cursos de aguas cercanos (por ejemplo, desmalezar, acampar, manipular leña, limpiar			

		recintos deshabitados y cerrados por largo tiempo, transitar entre matorrales y sectores con frutos, trabajos agrícolas y forestales, otros).			
13	¿Se realizan actividades con exposición a gripe aviar?*	Contacto directo o indirecto con aves infectadas, sus secreciones o materiales contaminados, en actividades y/o labores, tales como: manejo de aves de corral, procesamiento de productos avícolas, control de plagas y fauna, actividades de control y manejo de aves silvestres, inspección sanitaria y veterinaria, controles sanitarios, diagnóstico o necropsias en aves potencialmente infectadas, limpieza y mantenimiento de instalaciones, investigación científica, comercialización y transporte de aves, gestión de residuos biológicos o desechos contaminados.			

Nota: El listado de autoevaluación de actividades/tareas con alto potencial de daño, permite identificar aquellas que pueden implicar un daño para la salud de las personas trabajadoras y es un insumo para el proceso de evaluación de identificación de peligros y evaluación de riesgos en las entidades de hasta 25 personas trabajadoras. El organismo administrador deberá entregar asistencia técnica, mediante los canales que disponga para tal efecto, según la evaluación de los resultados de la aplicación de este instrumento.

Las tareas o actividades marcadas con **, le corresponde la implementación de Protocolo(s) de Vigilancia o aplicación de Guía Técnica, establecida por la autoridad. En los casos que se identifiquen *otras tareas* con exposición a riesgos protocolizados o afectos a guías técnicas o cuando éstas no existan, el organismo administrador igualmente deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria, para la gestión de tales riesgos.